

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 209-2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 05 de agosto de 2011

VISTO:

El expediente con Registro N° 00019778-11 que contiene (i) Memorando N° 309-2011-DG-CENSOPAS/INS de fecha 15 de julio del 2011, (ii) Informe N° 73-2011-DG-CENSOPAS/INS de fecha 15 de julio del 2011, expedidos por la Directora General del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 309-2011-DG-CENSOPAS/INS de fecha 15 de julio del 2011, la Directora General del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente del Instituto Nacional de Salud, comunica al Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Medicina y Psicología del Trabajo, que se le encargará las funciones de la Dirección General del Centro Nacional en mención, a partir del 18 de julio del 2011, por motivo de comisión de servicios;

Que, con Informe N° 73-2011-DG-CENSOPAS/INS de fecha 15 de julio del 2011, la Directora General del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente del Instituto Nacional de Salud, hace de conocimiento a la Alta Dirección que se ha encomendado la Dirección General del indicado Centro Nacional al Lic. Juan Cossio Brazzan, Director Ejecutivo de Medicina y Psicología del Trabajo, anexando el Anexo B de solicitud de comisión de servicios;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, regula la acción administrativa del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General;

Contando con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27619, en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

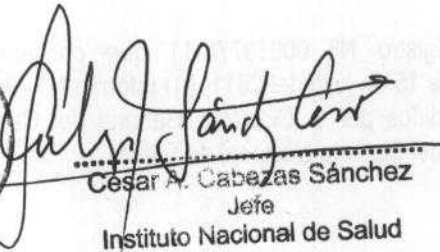


SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 18 de julio del 2011 al funcionario Lic. Juan Cossio Brazzan, Director Ejecutivo de Medicina y Psicología del Trabajo, las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente – CENSOPAS del Instituto Nacional de Salud, por el periodo del 18 al 22 de julio del 2011.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al funcionario en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.



César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto a
interesado. Registro N° 6317 Lima 08/07/2011

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO